



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0026

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día MIÉRCOLES VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

[REDACTED] solicitó certificación de notas de primar año de bachillerato estudiado en el año 2009 en el Instituto de Santo Tomas, ubicado en San Salvador.

La Dirección Departamental de Educación de San Salvador indicó que, la alumna [REDACTED] estudio en el Instituto Nacional de San Marcos en el año 2008, reprobó una materia (Tecnología) y no la recuperó (según archivo adjunto), por lo que se tiene como reprobada del Primer Año de Bachillerato Técnico Vocacional Industrial opción Contaduría, puede acercarse a la institución para indicarle lo concerniente a su recuperación con la Licenciada Ana Irma Díaz de Bonilla Directora del Instituto Nacional de San Marcos. En cuanto al Instituto Nacional Simón Bolívar de Santo Tomás, en el año 2010 la alumna inicio estudios de segundo año de bachillerato, pero no fueron finalizados, la alumna se retiró a los 3 meses y ya no asistió (según documento adjunto).

Atentamente

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA



Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información